

SANTIAGO
GONZÁLEZ

GOL DE MADRAZO

Madrado, 1; Rubalkaba, 0. El proyecto de Ley del Suelo elaborado por el intrépido consejero de Vivienda amenazaba ruina desde que José Antonio Rubalkaba, portavoz del partido-guila, advirtió el domingo pasado que los nacionalistas «tenemos muchas pegas con él». Lo que más le preocupaba al dirigente nacionalista es que algunos de los aspectos de la ley vulneraban muchas competencias de los ayuntamientos vascos. El consejero ninguneó un poquito a Rubalkaba, al calificar su intervención de «opinión personal» y añadir: «no quiero polémicas estériles».

Ayer, en su reunión habitual de los martes, el Consejo de Gobierno aprobó sin mayores inconvenientes el proyecto. El consejero ha limado algunas de sus pretensiones, pero ha conseguido la aprobación de su proyecto en los aspectos fundamentales. Es decir, conseguir que los municipios mayores de 3.000 habitantes se vean obligados a reservar suelo para VPO. El brazo rojo del Gobierno vasco pretendía que fuesen los mayores de 2.000, pero hay que tener en cuenta que el límite estaba hasta ahora en 7.000. La nueva ley también prevé un aumento del coeficiente de edificabilidad que impida la proliferación de urbanizaciones de chalés en localidades mayores de 3.000 habitantes y ponga límites en las menores, y así sucesivamente.

El texto del proyecto legislativo presentado ayer no suena mal y se basa en una premisa incuestionable: el suelo es un bien escaso y ha de ser administrado con prudencia. ¿Esperará el taimado Rubalkaba a desquitarse en el debate parlamentario de la Ley? ¿Cambiarán cromos de la Ley del Suelo por cromos del Plan Ibarretxe? Es pronto para afirmarlo. De momento, el consejero de Vivienda se ha anotado una victoria política. Madrado, qué puntazo.